

rales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de octubre de 2003.—La Administradora Única de «Cosafra, S.L.», de «Inversora y Promoción de Inmuebles, S.L.», y de «Garcíago, S.L.», Doña María del Carmen Gómez Recio.—45.462.
2.ª 20-10-2003

CYRTRON S.A.

La Junta General Universal de Accionistas, en reunión del día 10 de octubre de 2003, ha acordado, por unanimidad de los asistentes, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente balance final de liquidación:

Balance al 3 de octubre de 2003

	Euros
Activo:	
Acciones Propias	1.502,50
Inmovilizado Material	529.849,56
Deudores	138.059,81
Tesorería	406.777,77
Total activo	1.076.189,64
Pasivo:	
Capital Social	69.115,00
Reservas Legales	30.050,61
Otras Reservas	899.736,59
Reserva para acciones propias	1.502,50
Pérdidas y Ganancias	-23.982,27
Acreedores	99.767,21
Total pasivo	1.076.189,64

Madrid, 10 de octubre de 2003.—El Liquidador. Rafael Campillos Blancas.—45.960.

DIARIO DE ÁVILA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la mercantil Diario de Ávila, S. A., en la reunión celebrada el día 27 de junio de 2003, publicada su convocatoria, mediante anuncio del Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 9 de junio de 2003 y en el Diario de Ávila de fecha 4 de junio de 2003, acordó reducir el capital social en la cantidad de (652.893,93 €) seiscientos cincuenta y dos mil ochocientos noventa y tres euros con noventa y tres céntimos de euro para restablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social disminuido por las pérdidas acumuladas, dejándolo reducido a cero, mediante la amortización de la totalidad de las acciones de la sociedad.

Simultáneamente, se acordó el aumento de capital que tras el ejercicio del derecho de suscripción preferente de los accionistas y tras producirse una suscripción incompleta de las acciones emitidas, ha quedado fijado en ciento tres mil trescientos cincuenta y seis euros y noventa y seis céntimos de euro mediante la emisión de 906 acciones de la serie A de 6,30 euros de valor nominal cada una de ellas, 1.980 acciones de la serie B de 6,64 euros de valor nominal cada una de ellas, 3.033 acciones de la serie C de 3,32 euros de valor nominal cada una de ellas, 100 acciones de la serie D de 33,18 euros de valor nominal cada una de ellas, 4.732 acciones de la serie E de 6,64 euros de valor nominal cada una de ellas y 5.978 acciones de la serie F de 6,64 euros de valor nominal cada una de ellas.

Ávila, 6 de octubre de 2003.—Guillermo Molina Delgado, Secretario no Consejero.—45.644.

DIEZMA, S. L. (Sociedad absorbente)

EQUIPAMIENTOS COMERCIALES PERIFÉRICOS, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades Diezma, S.L. (inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, hoja SE-9.880, folio 81 vto., tomo 1611) y Equipamientos Comerciales Periféricos, S.L. (inscrita en el mismo Registro en la hoja SE-14.757, folio 22 vto., tomo 794) han acordado por unanimidad en sesiones celebradas el día 30 de septiembre de 2003, previa aprobación de los correspondientes Balances de Fusión de ambas compañías cerrados a 17 de julio de 2.003, la fusión por absorción por «Diezma, S.L.», de «Equipamientos Comerciales Periféricos, S.L.», con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 26 de septiembre de 2003. En consecuencia por parte de «Diezma, S.L.», se asumen a título universal todos los derechos y obligaciones de «Equipamientos Comerciales Periféricos, S.L.», la cual se extingue. Asimismo se ha acordado por unanimidad la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la sociedad absorbente en lo referente al capital social que se aumenta en 608.885,12 euros, representado por 101.312 nuevas participaciones, números 46.689 a 148.000, inclusive, de 6,01 euros de valor nominal cada una, que se crean para ser asignadas a los socios de la sociedad absorbida. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las dos sociedades en el plazo de un mes en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 8 de septiembre de 2003.—D.ª M.ª Luisa Halcón Álvarez-Ossorio, Administradora Única de Diezma, S.L., y Administradora Solidaria de Equipamientos Comerciales Periféricos, S.L.—45.877.
1.ª 20-10-2003

DIGIT INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S. A.

Disminución de capital social inicial

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 10.4 del vigente Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, se pone en conocimiento del público en general que por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de junio de 2.003 complementado por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 14 de octubre de 2.003, esta Compañía ha acordado disminuir en 1.202.024,21 euros la cifra de capital social inicial que pasa de 3.606.072,63 euros y de estar representado por 600.000 acciones de 6,010121 euros nominales cada una a la nueva cifra de 2.404.048,42 euros y a estar representado por 400.000 acciones con el mismo valor nominal antes citado. Dicha Junta ha acordado así mismo la correspondiente modificación del artículo 5 de los estatutos Sociales.

El capital estatutario máximo no sufre modificación alguna, permaneciendo el mismo en la cifra de 12.020.242,09 euros y hallándose representado por 2.000.000 de acciones de 6,010121 euros nominales cada una.

Dicha disminución ha sido acordada con la única finalidad de dotar a la sociedad de mayor liquidez, de conformidad con las normas de funcionamiento especiales que rigen para este tipo de sociedades, y supone que , de las 200.000 acciones representativas del 1.202.024,21 euros en que disminuye el capital social inicial , las 26.112 acciones en auto-

cartera seguirán formando parte del capital emitido y en autocartera y las restantes 173.888 acciones en circulación seguirán formando parte del capital emitido y en circulación. De este modo y tras la disminución de capital social inicial acordada , las cifras de acciones en autocartera y en circulación permanecerán invariables y la totalidad del nuevo capital social inicial queda íntegramente emitido , suscrito , desembolsado y en circulación.

Durante el plazo de un mes, a contar a partir de la fecha de la última publicación del presente anuncio, los acreedores de la compañía podrán ejercer su correspondiente derecho de oposición.

Se hace constar expresamente que el mencionado acuerdo de disminución de la cifra de capital social inicial queda condicionado a la correspondiente autorización que debe otorgar la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 14 de octubre de 2003.—Dña. Mónica Bugallo Adán Secretaria del Consejo de Administración.—45.937.

DISEÑO AHORRO ENERGÉTICO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 11 de noviembre de 2003, a las doce horas, en el domicilio social, sito en el Carrer de Marçel·li Gené números 16 y 18, de Vilanova i la Geltrú (Barcelona), en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas.
Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

El texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, se hallan en el domicilio social a disposición de los accionistas, quienes podrán solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Vilanova i la Geltrú, 13 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Leopoldo Mila Sagnier.—46.152.

ELECTRO STOCKS ILLES, S. L.

En la Junta extraordinaria universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el 30 de junio de 2003, se acordó por unanimidad la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada y la reducción del capital social en la cantidad de 506.052.191 euros, mediante la devolución de aportaciones a los socios a la firmeza de los acuerdos, así como modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, quedando fijado el capital social en 300.000 euros.

Palma de Mallorca, 8 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Francisco Balanyá Martí.—45.790.

ELECTRO SUMINISTROS MADRID, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el 2 de noviembre de 2000 acordó proceder a la disolución y liquidación de la compañía, aprobando el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante	117,56
Tesorería	117,56
Total activo	117,56
Pasivo:	
Fondos propios	117,56
Capital suscrito	120.202,42
Reserva legal	13.896,87
Reserva voluntaria	74.262,19
Resultado de ejercicios anteriores ..	-208.243,92
Total pasivo	117,56

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Liquidador, D. Miguel Ángel Cuervo Ruiz.—45.798.

EXCELENT-DATA, S. L.

(En liquidación)

Para dar cumplimiento a la legislación vigente, se hace público que en Junta General Extraordinaria de socios celebrada el día 9 de septiembre de 2003, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la sociedad y abrir el período de liquidación.

Segundo.—Nombrar a Don Robert Mondéjar Escolano, liquidador de la sociedad.

Barcelona, 9 de octubre de 2003.—El Liquidador, Robert Mondéjar Escolano.—45.966.

FUNERARIA ALMERIENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta General Extraordinaria de Funeraria Almeriense, Sociedad Anónima

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Almería, calle San Lorenzo, número 33, el día once de noviembre de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, doce de noviembre de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de cese y nombramiento de Administrador único.

Tercero.—Examen del Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 2003.

Cuarto.—Nombramiento, si procede, de Auditores de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2003.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán consultar en el domicilio social, los documentos a examinar en dicha Junta y obtener toda la información existente al respecto, o bien, si lo solicitan, obtenerlos, de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta General.

Almería, 10 de octubre de 2003.—El Administrador único, Ángel Jiménez Giménez.—45.653.

GABELLINA DE NEGOCIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal Extraordinaria de la entidad Gabellina de Negocios, Sociedad Limitada (Unipersonal), celebrada el día 29 de septiembre de 2003, acordó su disolución y liquidación, con el siguiente balance final Activo:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos anteriores	1.160,95
Pérdidas y ganancias	93,36
Inversiones financieras	1.015.259,31
Total activo	1.016.513,62
Pasivo:	
Capital social	1.005.024,00
Acreedores	11.489,62
Total pasivo	1.016.513,62

Capdepera, 30 de septiembre de 2003.—El Administrador, Gabriel Flaquer Terrasa.—45.930.

GARAGE SUR, S. A.

(Sociedad escindida)

A MÚGICA DE VITORIA, S. L.

ZUNBELTZ, S. L.

ANGASAR DE VITORIA, S. L.

LORENZO GABILONDO, S. L.

BATSUIDE, S. A.

BERRIJU, S. L.

CARMEN OTEGUI, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de estas sociedades, celebradas los días 25 de septiembre de 2002, la primera, y el 31 de diciembre de 2002 las siete restantes han adoptado los pertinentes acuerdos sobre la escisión total de «Garage Sur, S. A.», con la aprobación de los balances de escisión cerrados al 25 de septiembre de 2002, con disolución y liquidación de la sociedad escindida, mediante la división en siete partes de los Activos y Pasivos de la Sociedad y traspaso en bloque de las mismas a cada una de las sociedades beneficiarias de la escisión, todo ello de acuerdo con el proyecto de escisión y sus anexos, suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Álava. De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a estos últimos en tanto no se garanticen sus créditos, que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de escisión.

Vitoria, 31 de diciembre de 2002.—María Arrate Múgica, Administradora.—45.738.

1.ª 20-10-2003

GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 5 de noviembre de 2003,

a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Madrid, calle Pilar Andrade, número 21, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del modo de organizar la administración, de un Consejo de Administración, a dos Administradores Solidarios, y consecuente modificación de los estatutos, refundiéndolos en un solo texto.

Segundo.—Cese de los Consejeros que componen el Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de los dos Administradores Solidarios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace saber el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y del informe sobre los mismos, y de pedir la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos.

En Madrid, 16 de octubre de 2003.—Fernando Sánchez Jiménez, Presidente del Consejo de Administración.—46.391.

GOTEBO, S. A.

(En liquidación)

Según lo dispuesto por la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada en fecha 15 de septiembre de 2003, acordó su disolución y liquidación, aprobando el siguiente balance final, que transcrito literalmente, consta de:

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras	115.153,92
Tesorería	2.806,32
Total activo	117.960,24
Pasivo:	
Capital	126.302,69
Resultados ejercicios anteriores	-6.668,16
Pérdidas y Ganancias	-1.674,29
Total pasivo	117.960,24

Se hace público lo anterior a efectos de lo dispuesto en el artículo 247 y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de septiembre de 2003.—Gotebo, Sociedad Anónima, Félix Santaualalia Prat, Administrador único—liquidador.—45.951.

GRUP ARTEC, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

GIRONA PANORAMES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Extraordinarias de las Sociedades Grup Artec, Sociedad Limitada y Girona Panorames, Sociedad Limitada celebradas con carácter universal el día 30 de septiembre de 2003, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de Girona Panorames Sociedad Limitada por parte de Grup Artec, Sociedad Limitada, con entera transmisión del patrimonio de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integran-